

PRACTICAS TUTELADAS DEL CUERPO DE AUXILIO

El Ministerio de Justicia pretende crear una bolsa de personal para la selección de tutores cuya función sería realizar acciones de tutoría y formación en el lugar de trabajo.

1. **Lugar de las Tutorías:** se desarrollará íntegramente en los Juzgados o Tribunales próximos al domicilio de los aspirantes, con exclusión de los Juzgados de Paz.
2. **Perfil del tutor:**
 - a. Se dará preferencia a los funcionarios de carrera en activo y como titular en el Cuerpo de Auxilio Procesal. Sólo en el caso de imposibilidad o insuficiencia de solicitantes, se acudirá a la selección del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, Gestión Procesal y Administrativa, y, en último caso, de Secretarios Judiciales.
 - b. Experiencia mínima de dos años de antigüedad en el mismo.
 - c. El interesado deberá presentar la solicitud adjunta ante su Gerencia Territorial correspondiente, en el plazo y lugar indicados en la base séptima.
 - d. No hallarse incurso en expediente disciplinario.
 - e. La solicitud debe ir autorizada por el Secretario/a Judicial donde el funcionario preste sus servicios.
 - f. En caso de concurrencia de solicitudes de características similares, se estará a lo que resulte del ESCALAFÓN, prefiriendo el funcionario más antiguo sobre el más reciente.
3. **Duración de las prácticas tuteladas:** del 3 al 7 de mayo de 2010.
4. **Horario:** Se realizarán dentro del horario de obligada permanencia.
5. **Contenidos de las prácticas tuteladas:**
 - a. Integración de los alumnos tutelados en las funciones y competencias propias del Cuerpo de Auxilio.
 - b. El tutor, informará a los funcionarios en prácticas de las funciones de su puesto de trabajo y de las tareas que habitualmente tiene que realizar y, durante el período de prácticas, les irá asignando tareas y supervisando su ejecución.
 - c. Una vez finalizado el periodo de tutoría, el tutor habrá de cumplimentar por cada aspirante una ficha de evaluación, que remitirá directamente al CEJ, vía Fax: 91.543.18.70.
 - d. Dada la brevedad del tiempo de prácticas autorizadas, la posible insuficiencia en la formación, y el perjuicio que se puede causar al aspirante, se requiere el compromiso de los solicitantes para durante esa semana no ausentarse de su destino –salvo causa de fuerza mayor–.
6. **Ratio alumno/tutor:** Será de dos/tres alumnos por tutor y Juzgado.
7. **Retribución:** 75 euros por semana.
8. **Solicitudes de inscripción:** Las solicitudes para participar en esta convocatoria se enviarán por correo postal conforme al modelo adjunto a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Galicia, sita en la calle Emilia Pardo Bazán ,1, 1º, 15005 A Coruña, dirigido al Sr. Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Galicia, sin perjuicio de su adelanto por fax al 981.121.050 o por correo electrónico a la dirección martam.gsande@mju.es.

La solicitud deberá estar autorizada por el Secretario/a Judicial donde el funcionario presta sus servicios.

No será necesario adjuntar documentación alguna a la solicitud, teniendo que estar disponible cuando se requiera.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de marzo de 2010.

UGT *Mucho más que decir*

- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtg Galicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es. Santiago: Jesús 654 741319 ugt.santiago@justicia.es.
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.
- Ourense: Teo 636408671 teo.ugt@gmail.com, Faustino 626186859 faustino.dominguez.alvarez@gmail.com.
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 616833081 ugt.vigo@justicia.es.